



Asamblea General

Distr. general
4 de diciembre de 2001

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 177 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/56/L.13 y Add.1)]

56/8. Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, 2002

La Asamblea General,

Recordando las convenciones internacionales relativas a la protección del patrimonio cultural y natural, entre ellas la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, hecha en La Haya en 1954¹, y su dos Protocolos, la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, de 1970², y la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural, de 1972³, y recordando también la Recomendación de 1989 sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular⁴,

Acogiendo complacida la ratificación de la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural por ciento sesenta y siete Estados Partes, y señalando que en la Lista del Patrimonio Mundial están inscritos más de seiscientos noventa sitios,

Consciente de la importancia de proteger el patrimonio cultural mundial, tangible e intangible, como fundamento común para la promoción de la comprensión y el enriquecimiento mutuos entre las culturas y las civilizaciones,

Señalando la labor ya realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para proteger el patrimonio cultural y natural mundial, incluso mediante campañas internacionales,

Acogiendo complacida las decisiones adoptadas en las reuniones 29ª y 31ª de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y en la 161ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en que se prevé la proclamación de un año de las Naciones Unidas del patrimonio cultural y se insta a ello,

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 249, No. 3511.

² *Ibíd.*, vol. 823, No. 11806.

³ *Ibíd.*, vol. 1037, No. 15511.

⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Actas de la Conferencia General, 25ª reunión, París, 17 de octubre a 16 de noviembre de 1989*, vol. 1: Resoluciones, anexo IB.

Tomando en consideración que en 2002 se celebrará el 30° aniversario de la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural,

1. *Proclama* el 2002 Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural;
2. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que actúe como organismo coordinador del año;
3. *Invita también* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que, en colaboración con los Estados, observadores, órganos pertinentes de las Naciones Unidas dentro de sus mandatos respectivos, otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales pertinentes, intensifique la ejecución de los programas, las actividades y los proyectos encaminados a la promoción y protección del patrimonio cultural mundial;
4. *Invita* a los Estados Miembros y observadores a que promuevan la educación y aumenten la conciencia pública a fin de fomentar el respeto por el patrimonio cultural nacional y mundial;
5. *Exhorta* a los Estados Miembros, los observadores, las organizaciones nacionales e internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a que hagan contribuciones voluntarias para financiar y respaldar las actividades encaminadas a la promoción y protección del patrimonio cultural nacional y mundial, entre ellas las actividades pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;
6. *Decide* dedicar en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, las sesiones plenarias del 4 de diciembre de 2002, a señalar la finalización del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural e insta a los Estados Miembros y observadores a que estén representados en esas sesiones al nivel más alto posible;
7. *Pide* al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, un informe sobre las actividades realizadas durante el Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural;
8. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones un tema titulado “Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural”.

*61ª sesión plenaria
21 de noviembre de 2001*